Siendo las 10:00 horas del 13 de marzo de 2020, día y hora señalados para la celebración de la Primera Sesión de 2020 del Comité de Aseguramiento de la Calidad (en lo sucesivo, el Comité) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en lo sucesivo, la Norma), así como en el apartado VII, numerales 7.1, 7.2, 7.10 y 7.12 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité (en lo sucesivo, el Manual), se reunieron los integrantes del Comité en la Sala de Videoconferencias 1 del edificio del INEGI ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301, Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276, entre calle INEGI, Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas, y en la Sala de Videoconferencias 1 ubicada en Avenida Patriotismo 711-A, Colonia San Juan Mixcoac, 03730, Benito Juárez, Ciudad de México, entre las calles Rubens, Holbein y Augusto Rodin.

En la Sala 1 de la Ciudad de Aguascalientes se encontraban presentes: el Presidente del Comité y Presidente del INEGI, Julio Alfonso Santaella Castell; el Secretario Técnico, Sergio Carrera Riva Palacio, Director General de Integración, Análisis e Investigación; los Vocales, Víctor Armando Cruz Ceballos, Coordinador General de Informática; Óscar Gasca Brito, Coordinador General de Operación Regional; Jorge Elmar Ochoa Setzer, Director General Adjunto de Infraestructura Estadística, en calidad de Vocal suplente del Titular de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica; Manuel Navarrete Hernández, Titular de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control (OIC), en calidad de Asesor suplente del OIC, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica; José Antonio Cortés Pérez, Subdirector de Proyectos especiales, en calidad de Vocal suplente del Titular de la Dirección General de Administración, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica; así como los invitados, Enrique Jesús Ordaz López, Vicepresidente del INEGI; Andrea Fernández Conde, Directora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información; Manuel Cuellar Río, Director General Adjunto de Integración de Información; y Alfonso Tapia Mendoza, Subdirector de Diseño, Lineamientos Técnicos y Capacitación.

En la Sala de Videoconferencias 1 de la Ciudad de México se encontraban presentes: los Vocales María Isabel Monterrubio Gómez, Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; María del Carmen Reyes Guerrero, Directora General de Geografía y Medio Ambiente; Cristina Guirette Saldaña, Directora de Análisis Normativo y Seguimiento a Junta de Gobierno; en calidad de Vocal suplente del Titular de la Coordinador General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica; Óscar Jaimes Bello, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; José Arturo Blancas Espejo, Director General de Estadísticas Económicas; Eduardo Javier Gracida Campos, Director General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales; así como los invitados, Adrián Franco Barrios, Vicepresidente del INEGI; Enrique de Alba Guerra, Vicepresidente del INEGI; Patricia Guadalupe Marín López, Directora de Desarrollo de Programas y Proyectos de Información Geográfica; Adriana Oropeza Lliteras, Directora de Coordinación Técnica; Jessica Dennis Gómez López, Subdirectora de Planeación y Seguimiento a Proyectos; Mauricio Acosta Gutiérrez, Asesor Coordinador; Bertha Patricia Rivas Castelazo, Directora de Mejora de la Gestión; Gerardo Terrazas González, Director de Métodos Geoestadísticos e Indicadores Posicionales (EV); José Carlos Maldonado Báez, Asesor Coordinador; Jocabet de la Rosa Gudiño, Subdirectora de Documentación; Nuria Torroja Mateu, Directora de Aseguramiento de la Calidad, y Mónica Villa George, Subdirectora de Mantenimiento del Banco de Información Económica.

**PRIMERA SESIÓN 2020**

**DEL COMITÉ DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL INEGI**

El Presidente del Comité Julio Alfonso Santaella Castell, dio la bienvenida a los asistentes; con el apoyo del Secretario Técnico se verificó la existencia del quórum como primer punto del orden del día, y se declaró legalmente instalada la Primera Sesión de 2020 del Comité, así como válidos los acuerdos que en ella se tomen, de conformidad con lo establecido en los numerales 7.2 y 7.3 del Manual, al contar con la asistencia de los miembros del Comité con derecho a voto.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**. Como segundo punto a tratar, el Secretario Técnico del Comité dio lectura al orden del día correspondiente a esta Sesión. A continuación, se presentaron los asuntos del orden del día, así como el contenido de la carpeta electrónica y la relación de presentaciones en los que se basó la discusión de cada punto, y que se encuentran disponibles en la dirección electrónica del Intranet Institucional (<http://intranet.inegi.org.mx/calidad/5ta-sesion-2019/>).

| Asunto | Contenido de la carpeta electrónica  | Presentaciones durante la sesión |
| --- | --- | --- |
| 1. Verificación del quórum
 |  |  |
| 1. Lectura y aprobación del orden del día
 | * Orden del día
 |  |
| 1. Aprobación del acta de la Quinta Sesión 2019
 | * Acta de la Quinta Sesión 2019
 |  |
| 1. Presentación del seguimiento de acuerdos
 | * Seguimiento de acuerdos y PAACI
* Seguimiento de acuerdos 200305
 | * 4. Seguimiento de acuerdos y propuesta PAACI
 |
| 1. Aprobación del Informe Anual de Resultados
 | * Informe de calidad 2019
 | * 5. Informe calidad 2019
 |
| 1. Informe de avances de implementación del PTRACKING
 | * PTRACKING avances
 | * 6. Ptracking avances
 |
| 1. Comentarios sobre el plan de trabajo de carga de evidencias en el PTRACKING
 |  | * 7.1 Comentarios Ptracking DGEE
* 7.2 Programa Ptracking DGGMA
 |
| 1. Respuesta a la Consulta de la Norma del MPEG realizada por la DGES
 | * Consulta de la Norma del MPEG-DGES
* Propuesta de interpretación
 | * 8. Propuesta interpretación y acuerdo
 |
| 1. Propuesta de actualización normativa de Aseguramiento de la Calidad
 | * Actualización normativa de Aseguramiento de la Calidad
* Norma vigente-resaltando los artículos a eliminar
* Propuesta norma de calidad
 | * 9. Actualización normativa
 |
| 10. Propuesta de Reglas de Confidencialidad | * Propuesta política confidencialidad
* Política Confidencialidad v2020mar06
 | * 10. Propuesta política confidencialidad
 |
| 1. Programa de trabajo de Calidad 2020 para elementos estratégicos de Mapa Topográfico
 | * Programa de trabajo 2020 para elementos estratégicos de Mapa Topográfico
 | * 11. Calidad mapa topográfico
 |
| 12. Asuntos generales |  |  |
| 1. Cierre de la reunión
 |  |  |

Estando todos los miembros del Comité conformes con los asuntos del Orden del día se tomó el siguiente acuerdo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-001/01/2020 | Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión de 2020, considerando los documentos que se incluyeron en la carpeta electrónica. | * Norma: art 50
* Manual: 7.2 y 7.3
* 12 votos a favor
 |

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN 2019.** El Secretario Técnico informó que el Acta de la Quinta Sesión del año 2019 ya se había circulado para recabar comentarios de los integrantes del Comité. Al no haber comentarios adicionales, por 12 votos posibles a favor (11 de los Vocales del Comité más el voto del Presidente), se tomó el siguiente acuerdo:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-002/01/2020 | Se aprueba el Acta de la Quinta Sesión del año 2019, misma que se empezará a circular para recabar las firmas correspondientes. | * Manual: 6.3.1. inciso c.
 |

**4. PRESENTACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** Nuria Torroja Mateu, en apoyo al Secretario Técnico del Comité, presentó un resumen del seguimiento de acuerdos basado en la relación de avances incluidos en la carpeta. Explicó que cuatro de los doce acuerdos pendientes serían desahogados a través de los puntos incluidos en la agenda de la sesión.

Para el acuerdo CAC-006/05/2019 referente a que “*las Unidades Administrativas cargarán las actividades de aseguramiento de la calidad en el sistema PAEG…*”, no ha sido posible cumplirlo debido a que se continúa con el proceso de integración del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) y por ello no se han podido registrar en el Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG), las actividades y proyectos que se llevarán a cabo este año. Julio Alfonso Santaella Castell explicó que, tanto la Junta de Gobierno como la Dirección General de la Coordinación del SNIEG (DGCSNIEG) estaban trabajando para que estos instrumentos programáticos fueran aprobados próximamente. Por ello, el secretariado técnico del Comité propuso que la integración del Programa Anual de Aseguramiento de la Calidad Institucional (PAACI) se realice de forma manual, mientras se libera el sistema del PAEG. Al respecto, José Arturo Blancas Espejo puntualizó que cuando se libere el PAEG se revisen las actividades del PAACI con el fin de asegurar la congruencia.

A partir de estos comentarios se tomó el siguiente acuerdo con todos los 12 votos posibles a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-003/01/2020 | Las Unidades Administrativas del INEGI enviarán al secretariado técnico las actividades que desarrollarán en 2020 para apoyar las estrategias de calidad en el formato que se hará llegar después de la sesión. | * Norma: art. 49 fracción II
* Manual: 6.3.1. inciso a
 |

**5. APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS**. Sergio Carrera Riva Palacio expuso los puntos relevantes del informe contenido en la carpeta, explicando los avances y retos en las tres estrategias y metas que ha seguido el Comité en los últimos tres años. En cuanto al establecimiento de controles de calidad en procesos estandarizados y documentados, el principal avance fue la publicación de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI que obliga a que el 100% de los Programas de Información sigan procesos documentados y estandarizados. A partir del Sistema del Ptracking que entrará en vigor en 2020, se podrá saber cuántos programas de información documentan sus procesos. Por otro lado, se integró el modelo de costos al Sistema de Administración Presupuestal y Financiera (SAPFIN). Los principales retos para esta estrategia consisten en la estandarización de las evidencias, adecuación de la normatividad y definición de indicadores operativos y tableros. En referencia a la segunda estrategia, que consiste en evaluar de forma sistemática la calidad de la información, sólo el 62% de los programas incluye indicadores de precisión en sus metadatos, cuando la meta se refería al 85%. La única herramienta de evaluación aprobada es para Registros Administrativos que son el 17% de los programas del INEGI, cuando la meta se refería a tener herramientas para el 85% de los programas de Información de Interés Nacional. Sin embargo, se tiene un importante avance en la medición de indicadores de accesibilidad, puntualidad, oportunidad y pertinencia que se miden para el 100% de los programas de información. Los principales retos para esta estrategia son consolidar el reporte sistemático de los indicadores aprobados, generar indicadores para censos y definir la estrategia para la medición de la precisión geográfica. Por último, para la estrategia sobre la medición y documentación del impacto de las mejoras, el principal avance fue la publicación de los Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios que le aplican al 100% de los programas de información del INEGI; sin embargo, hasta 2020 que se encuentre en operación el Sistema de Seguimiento de Cambios podrá cuantificarse cuántos programas documentan el impacto de sus mejoras, en contraste con la meta que se refería a 80% de los programas de Información de Interés Nacional. Adicionalmente, se recordaron las metas que fueron aprobadas en la sesión anterior para los próximos tres años.

José Arturo Blancas Espejo mencionó que, si bien se habían incorporado prácticamente todas las observaciones que envió, no se modificó el cuadro A.6.8. Al respecto, Nuria Torroja Mateu comentó que de ese cuadro se modificaron las Tasas de No Respuesta máximas esperadas a partir del diseño muestral conforme al cambio reciente que la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) hizo en las metodologías publicadas en la página de internet, y se dejaron los datos publicados en los metadatos. A pesar de que Nuria Torroja Mateu explicó que los únicos dos programas que tienen tasa de sobrecobertura mayor a cero fueron calculados a partir de datos que reportó la DGEE, se solicitó que se modificara la información del informe final.

Por otro lado, Adrián Franco Barrios solicitó que para la versión final del informe se especificara el cumplimiento de las metas establecidas en su momento, con lo cual Sergio Carrera Riva Palacio estuvo de acuerdo. María del Carmen Reyes Guerrero puntualizó el reto de actualizar la normatividad a partir de las necesidades de la información geográfica. María Isabel Monterrubio Gómez preguntó si se habían recibido comentarios por parte de los miembros del Comité derivado que en el informe se agregan cuadros sobre la medición de la pertinencia de los programas de información del INEGI que no fueron revisados en las sesiones del 2019, aunque mencionó que el Secretariado Técnico utilizó la información que envió la DGCSNIEG y otra que se incluyó en las presentaciones del tema en 2019 para completar la explicación. José Arturo Blancas Espejo agregó que es necesario revisar el universo de programas con que se miden los indicadores de calidad.

Considerando los comentarios se tomó el siguiente acuerdo con todos los 12 votos posibles a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-004/01/2020 | Se aprueba el informe anual de resultados del Comité de Aseguramiento de la Calidad, el cual será presentado a la Junta de Gobierno del INEGI. | * Norma: art. 49 fracción II
* Manual: 6.3.1. inciso d
 |

**6. INFORME DE AVANCES DE IMPLEMENTACIÓN DEL PTRACKING.**  Mauricio Acosta Gutiérrez explicó el alcance de la primera versión del sistema Ptracking. En términos de la funcionalidad se tiene el control de accesos a través de la cuenta institucional, la designación de responsables de proceso, designación de responsables de fases 1 a 6 y 8, designación de responsables de fase 7 (DGCSPIRI), instanciar ciclos de programas, carga de evidencias fases 1 a 6 y 8, carga de evidencias fase 7, notificaciones vía email a responsables designados, y evidencias con referencia de respaldo histórico. En cuanto a las características no funcionales se cuenta con uso vía web intranet con el explorador Chrome, centro de ayuda, validación de usuarios de acuerdo al directorio activo del INEGI, contraseñas alternas, roles de usuarios para control de la operación, registro de pistas de auditoria, catálogos, almacenamiento de archivos de hasta 5gb, respaldos semanales y diarios de la base de datos. Se tiene pendiente robustecer la infraestructura, los procesos de respaldo y recuperación y que sea determinado como activo crítico del INEGI. Se tiene contemplado que la versión dos incluya administración de usuarios que no tienen rol de responsables de proceso o fase, asignación de roles, pistas de auditoría, administración de catálogos, versionamiento de evidencias y evidencias en distintas etapas (preliminar, oportuno, definitiva). Por último, expuso los avances de cada una de las Unidades Administrativas en la designación de responsables de proceso y fase en el Ptracking, así como de la carga de evidencias.

José Arturo Blancas Espejo comentó que el sistema de la versión 1.0 funciona por productos y no por procesos es decir se estará repitiendo la carga de las evidencias de las fases 1 a la 3 en los programas mensuales. Explicó que los cambios en el diseño de los programas de información económica se realizan cada cinco años conforme al ciclo de actualización económica que corresponde al ciclo largo. El Ptracking no hace distinción entre el ciclo largo y el ciclo corto. La Dirección General de Estadísticas Económicas revisó cuántas evidencias deben ser subidas al sistema y es sustancialmente distinto cuando se considera que cada vez deban subir las mismas evidencias para las primeras tres fases. Al respecto, Óscar Jaimes Bello puntualizó que en uno de sus programas de información tiene el mismo problema expuesto.

Julio Alfonso Santaella Castell intervino para solicitar a las Direcciones Generales que apresuren la designación de los responsables de fase, y solicitó que el acuerdo se tomara hasta que se desahogara el siguiente punto de la sesión donde cada Dirección General expondría su plan de trabajo para cargar las evidencias en el Ptracking.

**7. COMENTARIOS SOBRE EL PLAN DE TRABAJO DE CARGA DE EVIDENCIAS EN EL PTRACKING**. Sergio Carrera Riva Palacio comentó que en la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos ya se habían designado responsables de proceso para todos los programas y la Dirección General Adjunta de Análisis de la Información y Estudios Económicos ya había cargado evidencias. Como coordinador del Ptracking, mencionó que es necesario mejorar la lista de programas. José Arturo Blancas Espejo reiteró lo comentado en el punto anterior y pidió una reunión de la Dirección General a su cargo con los responsables del diseño del sistema.

Óscar Jaimes Bello propuso que en el grupo de trabajo de procesos se elaboren formatos para que todos los programas se documenten de la misma forma. Por su parte, María del Carmen Reyes Guerrero mencionó que todos los programas de información a su cargo ya tienen responsable de proceso y responsable de fase, y expuso un cronograma para 2020 y 2021 de cómo se irán poblando las evidencias conforme a la operación de los programas. Jorge Elmar Ochoa Setzer, como representante de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, mencionó que, en el caso de su Unidad Administrativa revisará por qué en los avances presentados no se reflejaban los responsables de fase.

Andrea Fernández Conde, por parte de la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de la Información y Relaciones Institucionales, mencionó que se deben hacer adecuaciones al sistema SASI antes de designar responsables de fase. Adicionalmente, comentó cuatro puntos del Ptracking que es necesario mejorar para que se pueda hacer la vinculación con el sistema de difusión, los cuales son: primero, que el listado de programas no concuerda con los nombres de la página, especialmente en los acrónimos duplicados; segundo, sugirió que CGI adoptara la metodología AGIL para asegurar que haya retroalimentación a las pruebas de los usuarios; tercero, propuso que el sistema otorgue acuse legal del resguardo para que las áreas puedan confirmar la responsabilidad del resguardo de la información; cuarto, que los roles del sistema deben ser revisados por el Comité de Aseguramiento de la Calidad, como medida para asegurar la confidencialidad de la información. Al respecto, Víctor Armando Cruz Ceballos mencionó que la siguiente semana vendría un experto del Archivo General de la Nación a quien se le podría consultar sobre las propuestas expuestas.

Por otro lado, Manuel Navarrete Hernández comentó que sería conveniente que Mauricio Acosta Gutiérrez se reúna con las áreas para verificar el diseño del programa, ya que parece que un proceso tan fácil como designar responsables ha tomado mucho tiempo. Sergio Carrera Riva Palacio aceptó la propuesta y dijo que la siguiente semana se buscaría una reunión con las áreas. Adicionalmente, recordó que las áreas deben tener un plan de trabajo para las evidencias generadas en 2018 y 2019, a partir de la entrada en vigor de la norma.

A partir de los comentarios de los vocales, se aprobó el siguiente acuerdo con los 12 votos posibles a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-005/01/2020 | Las Unidades Administrativas entregarán el 27 de marzo de 2020 los planes de trabajo de las cargas de las evidencias de los programas ejecutados en los años 2018 y 2019 posteriores a la publicación de la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. | * Norma: art. 49 fracción IV
* Manual: 6.3.1. inciso a
 |

**8. RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA NORMA DEL MPEG REALIZADA POR LA DGES**. Sergio Carrera Riva Palacio comentó que se recibió el oficio Núm. 200/25/2020 de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas haciendo una consulta formal al Comité sobre si las encuestas especiales están incluidas en la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica del INEGI (Norma MPEG), el cual fue incluido en la carpeta. Al respecto el secretariado técnico considera que del artículo 1: “*La presente Norma tiene por objeto regular el PROCESO de producción de información estadística y geográfica.*..” y el artículo 3, fracción XXX: donde se define PROCESO como el “*conjunto de actividades, recursos humanos, datos e infraestructura relacionadas lógicamente para producir un resultado*” se desprende que la Norma del MPEG regula toda la producción de información estadística y geográfica sin excepciones. Es decir, incluye programas experimentales, especiales, regulares, Información de Interés Nacional, etc. Por otra parte, el Artículo 6 establece que “*las fases de documentación de necesidades, diseño y construcción… únicamente serán aplicables a procesos de producción de información que se instrumentan por primera ocasión o aquellos que sean modificados…*”. De esto se desprende que especialmente aquellos programas que se realizan por primera vez deben documentar estas etapas, sea cual sea su metodología. Es decir, cada encuesta especial debe ser considerada como un proceso independiente y debe registrarse el diseño de cada una. Cabe señalar que el artículo 5 establece que se “*podrán ejecutar las acciones previstas en las fases que regula Norma, en un orden no necesariamente secuencial, incluyendo la repetición de fases o actividades atendiendo la naturaleza particular de cada proceso de producción de información*”. En este artículo queda implícito que las evidencias de las fases que no aplican al proceso de producción particular no deben generarse, por lo que en el sistema Ptracking se da la opción de justificarlo.

José Arturo Blancas Espejo preguntó en qué momento una iniciativa comienza a considerarse programa experimental. Sergio Carrera Riva Palacio aclaró que al principio un nuevo proyecto se comienza a diseñar y cuando éste toma forma, es decir se realizan todas las fases del MPEG entonces ya se considera un programa experimental.

A partir de la presentación, los vocales tomaron los siguientes acuerdos con los 12 votos posibles a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-006/01/2020 | La Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía regula todos los tipos de programas de información del INEGI, sean estos experimentales, recurrentes o Información de Interés Nacional, independientemente de su periodicidad u origen de recursos. | * Norma: art. 49 fracción III
* Manual: 6.3.1. inciso a
 |
| CAC-007/01/2020 | Cada ciclo de proceso de producción de información debe ser documentado de forma independiente. | * Norma: art. 49 fracción III
* Manual: 6.3.1. inciso a
 |
| CAC-008/01/2020 | Las evidencias de las fases que no aplican al proceso de producción no deben generarse, sin embargo, es necesario incluir una justificación. | * Norma: art. 49 fracción III
* Manual: 6.3.1. inciso a
 |

**9. PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**. Nuria Torroja Mateu expuso la normatividad que se considera necesario actualizar dado el aprendizaje que se ha tenido en el Comité en los últimos cinco años y la actualización al marco de calidad de las Naciones Unidas. En la presente sesión se incluyó una propuesta de Norma para el Aseguramiento de la Calidad, y para las siguientes se presentarán ajustes a la Política de Calidad, y a la Norma MPEG; se revisarán las disposiciones normativas relacionadas con las consultas públicas y se buscará la homologación de conceptos y universos en las fichas de indicadores. Adicionalmente, expuso el contenido de la propuesta de Norma para el Aseguramiento de la Calidad, haciendo énfasis en que se eliminaron los artículos que se duplicaban con la Norma MPEG, así como con la Política de Calidad, y se incluyeron nuevos apartados basados en las estrategias que ha seguido el Comité, así como recomendaciones jurídicas recibidas sobre el funcionamiento de este órgano colegiado.

María Isabel Monterrubio Gómez mencionó que la actualización de los Principios y Buenas Prácticas del SNIEG está prevista para este año y que la revisión normativa debería estar coordinada con la DGCSNIEG, ya que algunas modificaciones podrían tener impacto en las normas del Sistema. Al respecto, Enrique de Jesús Ordaz López comentó que este documento debe ser revisado en el marco del Comité de Aseguramiento de la Calidad junto con la Política de Calidad, y que incluso debería considerarse en algún momento proponer una norma de calidad para el SNIEG.

José Arturo Blancas Espejo manifestó que es necesario tener más tiempo para revisar la propuesta de norma de calidad. María del Carmen Reyes Guerrero se unió al comentario ya que tiene observaciones de estructura y alcance a la propuesta. Sergio Carrera Riva Palacio y Manuel Navarrete Hernández coincidieron en que la propuesta presentada es un punto de arranque para comentarios, ya que es importante tener una nueva versión que no se duplique con otra normatividad.

A partir de estos comentarios de los asistentes se tomaron los siguientes acuerdos, con los 12 votos posibles a favor:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-009/01/2020 | Las Unidades Administrativas identificarán los instrumentos normativos que deben ser actualizados y se los enviarán al Secretario Técnico para que actualice la lista. | * Norma: Art 49 fracción III
* Manual: 6.3.1 inciso h
 |
| CAC-010/01/2020 | El Secretario Técnico organizará las reuniones necesarias para recibir los comentarios de los vocales a la propuesta de Norma de Aseguramiento de la Calidad. | * Norma: Art 49 fracción III
* Manual: 6.3.1 inciso h
 |

**10. PROPUESTA DE REGLAS DE CONFIDENCIALIDAD.** Manuel Cuellar Río expuso el contenido del Anteproyecto de Política para la Gestión de la Confidencialidad de la Información Estadística y Geográfica que fue circulado entre los miembros del grupo de trabajo, cuyos comentarios fueron integrados en la versión que se incluyó en la carpeta del Comité. Explicó que, conforme a las Reglas para establecer la Normatividad del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, este instrumento normativo tiene carácter de Política, por lo que la propuesta ya tiene ese nombre. El nivel de abstracción de este documento permite que posteriormente se emitan disposiciones más específicas con mayor nivel de detalle técnico, tanto para el INEGI como para el SNIEG. Recordó que el grupo de trabajo revisó referencias internacionales y cada área expuso las prácticas que se realizan actualmente para preservar la confidencialidad de los informantes. Adicionalmente, repasó la estructura de la propuesta normativa, el objeto y ámbito de aplicación y detalló que la confidencialidad estadística y geográfica tiene dos directrices: evitar la identificación directa e indirecta de las personas físicas o morales objeto de la información; y, evitar que estos datos se usen para fines no estadísticos. En el apartado de gestión de la confidencialidad se establecen medidas de capacitación, acuerdos de confidencialidad, notificación del uso, condiciones para la transferencia de datos, documentación y resguardo de los mecanismos y procedimientos aplicados, identificación de riesgos, condiciones mínimas, revisiones periódicas y condiciones de confidencialidad en los microdatos.

Enrique de Jesús Ordaz López comentó que es necesario aclarar las diferencias entre confidencialidad y privacidad, así como considerar si le aplican a toda la Información de Interés Nacional; adicionalmente, solicitó que se realice una presentación a los miembros de la Junta de Gobierno para comentarios. Julio Alfonso Santaella Castell coincidió en la importancia de los comentarios de la Junta de Gobierno, especialmente después del fallo de la Suprema Corte de Justicia respecto a las competencias del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Andrea Fernández Conde, en el marco de las evidencias de la Norma MPEG, comentó que es importante definir la frontera entre información de gestión e información de acceso al público, ya que cuando se responden solicitudes de transparencia, es necesario tener claridad de cuándo sí debe proporcionarse la información.

Por otro lado, José Arturo Blancas Espejo comentó que la propuesta de norma presentada eliminaría el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), ya que proporciona la localización de establecimientos económicos, por lo que se deben evaluar los impactos de la norma y definir los pasos a seguir en consecuencia.

A partir de la presentación se tomó el siguiente acuerdo con todos los 12 votos posibles a favor.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Número  | Acuerdo | Fundamento |
| CAC-011/01/2020 | Los vocales del Comité enviarán al Secretariado Técnico los comentarios de la propuesta de Reglas de Confidencialidad a más tardar el 27 de marzo de 2020, para iniciar el procedimiento para su aprobación de acuerdo con el procedimiento que indican las Reglas para establecer la normatividad del SNIEG | * Norma: art. 49 fracción III
* Manual: 6.3.1. inciso a
 |

**11. PROGRAMA DE TRABAJO DE CALIDAD 2020 PARA ELEMENTOS ESTRATÉGICOS DEL MAPA TOPOGRÁFICO.** La presentación de este punto fue realizada entre María del Carmen Reyes Guerrero y Patricia Guadalupe Marín López para atender el acuerdo CAC-013/05/2019, referente a que la Dirección General de Geografía y Medio Ambiente presentaría en la primera sesión del 2020 el Programa de trabajo de calidad 2020 para elementos estratégicos del Mapa Topográfico. María del Carmen Reyes Guerrero inició la presentación comentando lo que el piloto del Mapa Topográfico busca alinearse tanto al MPEG como a la estrategia de calidad, y que en 2019 se inicia una nueva etapa del Mapa Topográfico derivado de la detección de necesidades que involucrará cambios metodológicos. Patricia Guadalupe Marín López explicó cómo en el marco general de calidad para el Mapa Topográfico, interactúan la Política de Calidad, los controles de calidad en las fases del MPEG, los elementos de calidad en la información geográfica y la evaluación de la calidad durante la producción de la información. Posteriormente explicó las actividades estratégicas de calidad que se desarrollarán en los cuatro trimestres del año. En el primer trimestre se elaborará el documento para consulta con expertos, la documentación de especificaciones de necesidades, así como del diseño y se iniciarán las visitas in situ de calidad. En el segundo trimestre se continuará con la documentación de las fases de construcción, captación y consultas con expertos, se desarrollará la metodología de evaluación y se continuará con las visitas in situ de Calidad. Durante el tercer trimestre se documentarán las fases de procesamiento, se aplicarán los métodos de evaluación, se generarán estándares, continuarán las visitas *in situ* de Calidad y se realizarán consultas con expertos para realimentación. Por último, durante el cuarto trimestre se realizará el análisis y la generación del informe de calidad donde, se reportarán las lecciones aprendidas de evaluación y las mejoras identificadas. María del Carmen Reyes Guerrero intervino al final de la presentación para comentar que ya han empezado las visitas *in situ*, las cuales se han realizado en compañía de Nicholas Chrisman y han sido una buena forma de conocer a detalle el trabajo de las distintas personas que participan en este programa de información.

Julio Alfonso Santaella Castell expresó que hay mucho trabajo de por medio y solicitó que, cuando se tengan los indicadores se presenten en este Comité. Sergio Carrera Riva Palacio se mostró atraído por la riqueza del modelo en el circuito de la calidad geográfica y mencionó que será interesante conocer cómo este modelo de calidad se aplicará al resto de los programas geográficos.

Por otra parte, María Isabel Monterrubio Gómez hizo referencia a que si este proyecto implica cambios metodológicos a la información topográfica, que es Información de Interés Nacional, será necesario realizar una consulta pública conforme a las disposiciones del SNIEG.

Por último, José Arturo Blancas Espejo solicitó que se compartan los avances del proyecto presentado, ya que el Mapa Topográfico es insumo de varios programas económicos. Jocabet De la Rosa Gudiño explicó que en cada etapa del proyecto existen insumos para otros usuarios tanto del INEGI como externos, por lo que la calidad se verificará en cada etapa y se incluirá la especificación de necesidades.

**12. ASUNTOS GENERALES.** Sin existir asuntos generales a tratar, El Presidente del Comité, Julio Alfonso Santaella Castell, pasó al siguiente punto del orden del día.

**13. CIERRE DE LA SESIÓN**. El Presidente del Comité agradeció la asistencia y participación de todos los integrantes del Comité e invitados y dio por concluida la Primera Sesión de 2020 del Comité de Aseguramiento de la Calidad del INEGI, a las 13:11 horas del día de su inicio, suscribiendo al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Aguascalientes y Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020.

|  |
| --- |
| Julio Alfonso Santaella CastellPresidente del INEGIPresidente del Comité |
| Sergio Carrera Riva PalacioDirector General de Integración, Análisis e InvestigaciónSecretario Técnico del Comité |
| José Arturo Blancas EspejoDirector General de Estadísticas Económicas Vocal | Jorge Elmar Ochoa Setzer Director General Adjunto de Infraestructura Estadística, en calidad de Vocal suplente de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y GeográficaVocal suplente |
| Víctor Armando Cruz Ceballos Coordinador General de InformáticaVocal | Óscar Gasca BritoCoordinador General de Operación RegionalVocal |
| María del Carmen Reyes GuerreroDirectora General de Geografía y Medio AmbienteVocal | María Isabel Monterrubio GómezDirectora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y GeográficaVocal |
| Eduardo Javier Gracida CamposDirector General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales Vocal | Óscar Jaimes BelloDirector General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y JusticiaVocal |
| Cristina Guirette Saldaña Directora de Análisis Normativo y Seguimiento a Junta de Gobierno; en calidad de Vocal suplente del Coordinador General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y GeográficaVocal Suplente | José Antonio Cortés PérezSubdirector de Proyectos Especiales, en calidad de Vocal Suplente de la Dirección General de Administración, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y GeográficaVocal Suplente |
| Manuel Navarrete HernándezTitular de Auditoria Interna del OIC, en calidad de Asesor suplente del Órgano Interno de Control, con fundamento en lo establecido en el artículo 50 de la Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información Estadística y Geográfica Asesor suplente |  |

Invitados

|  |  |
| --- | --- |
| Enrique de Alba GuerraVicepresidente del INEGIInvitado  | Enrique Jesús Ordaz LópezVicepresidente del INEGIInvitado |
| Adrián Franco Barrios Vicepresidente del INEGIInvitado | Manuel Cuellar RíoDirección General de Integración, Análisis e InvestigaciónDirector General Adjunto de Integración de InformaciónInvitado |
| Adriana Oropeza Lliteras VicepresidenciaDirectora de Coordinación Técnica, Invitada | Bertha Patricia Rivas CastelazoDirección General de Estadísticas EconómicasDirectora de Mejora de la GestiónInvitada |
| Andrea Fernández CondeDirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones InstitucionalesDirectora General Adjunta de Difusión y Servicio Público de Información Invitada | Jessica Dennis Gómez LópezVicepresidenciaSubdirectora de Planeación y Seguimiento a Proyectos Invitada |
| Jocabet de la Rosa GudiñoDirección General de Geografía y Medio Ambiente Subdirectora de DocumentaciónInvitada | Patricia Guadalupe Marín López Dirección General de Geografía y Medio AmbienteDirectora de Desarrollo de Programas y Proyectos de Información GeográficaInvitada |
|  Mauricio Acosta Gutiérrez PresidenciaAsesor Coordinador Invitado | Gerardo Terrazas GonzálezDirección General de Geografía y Medio Ambiente Director de Métodos Geoestadísticos e Indicadores PosicionalesInvitado  |
| José Carlos Maldonado BáezPresidencia Asesor Coordinador Invitado | Nuria Torroja MateuDirección General de Integración, Análisis e InvestigaciónDirectora de Aseguramiento de la CalidadInvitada |
| Alfonso Tapia MendozaDirección General de Integración, Análisis e InvestigaciónSubdirector de Diseño, LineamientosTécnicos y Capacitación Invitado | Mónica Villa GeorgeDirección General de Integración, Análisis e Investigación Subdirectora de Mantenimiento del Banco de Información EconómicaInvitada |